



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA AREA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: **PRIMAVERA EN CHIGUAYANTE 2017**

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la presencia comunal de los vecinos y vecina de chiguayante, a través de una agenda de actividades recreativas, abiertas a la comunidad que permitan celebrar la llegada de la primavera.

FECHA DE REALIZACIÓN: Septiembre a Diciembre 2017

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Producción de Evento	\$ 6.869.700.-	22.08
Premios	\$ 300.000.-	24.01
TOTAL	\$7.169.700.-	

HECTOR CHAVEZ NORIEGA (S)
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 320 Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 1702. / CHIGUAYANTE, 08 SEP 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; el Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017, y el Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de Diciembre de 2016, que aprueban y pone en vigencia el presupuesto municipal del año 2017, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12° y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad

DECRETO

1.- Apruébese el programa área actividad municipal individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/GDR/APS/msb
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- UPLA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 08 SEP 2017 HORA 11:20
PROCEDENCIA Alcalde SA
FIRMA [Signature]

